



Inscripción Registro de Valores N° 825

Suspensión de Proceso de Rescate Obligatorio de Bonos Serie L

MASISA S.A. ("Masisa"), sociedad anónima abierta, Rol Único Tributario N°96.802.690-9, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") bajo el N°825, domiciliada en Avenida Apoquindo N°3.650, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago, informa a los tenedores de sus bonos de la Serie L, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF con fecha 17 de diciembre de 2008 bajo el N°560 (los "Bonos Serie L"), en conformidad al contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda que consta de escritura pública de fecha 27 de noviembre de 2008, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, y sus modificaciones posteriores (el "Contrato de Emisión de Bonos"), que, según lo acordado por el directorio de Masisa en sesión de fecha 16 de septiembre de 2020, se ha suspendido el proceso de rescate parcial obligatorio de los Bonos Serie L anunciado mediante aviso de sorteo publicado en el diario La Segunda con fecha 10 de septiembre de 2020.

Lo anterior, en consideración a la opción de rescate parcial voluntario de los Bonos Serie L que se realizará al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, anunciada por Masisa mediante aviso publicado en el diario La Segunda con fecha 22 de septiembre de 2020.

Cualquier consulta sobre la suspensión del proceso de rescate parcial obligatorio y la opción de rescate parcial voluntario de los Bonos Serie L antes referidas, podrá ser efectuada en las oficinas de Masisa, ubicadas en Avenida Apoquindo N°3650, piso 10, Las Condes, Santiago, o a través de los correos electrónicos investor.relations@masisa.com, paola.lara@masisa.com, y nicolas.vergara@masisa.com.

Santiago, 23 de septiembre de 2020.

**Gerente General
MASISA S.A.**

LA SEGUNDA 23/09/2020